

## COMENTARIOS A LA LEY DE INGRESOS 2026

LA LEY DE INGRESOS TIENE COMO PROPOSITO DETERMINAR LOS INGRESOS QUE EL MUNICIPIO OBTENDRA DURANTE EL AÑO PARA REALIZAR LAS OBRAS Y ACCIONES CON LAS CUALES PROPORCIONARA SERVICIOS A LA POBLACION, ASI COMO CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA POBREZA DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE REZAGO

EL MUNICIPIO PARA CUBRIR ESTAS EROGACIONES OBTENDRA LOS SIGUIENTES TIPOS DE INGRESOS:

### INGRESOS PROPIOS

LOS INGRESOS PROPIOS QUE EL MUNICIPIO OBTIENE SON LOS SIGUIENTES: IMPUESTOS, DERECHOS , PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, OTROS INGRESOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS

**IMPUESTOS:** EL MUNICIPIO LOS UNICOS IMPUESTOS QUE PUEDE IMPONER A LOS CONTRIBUYENTES SON AQUELLOS QUE GRAVAN LA PROPIEDAD Y LA VENTA DE INMUEBLES (TERRENOS Y CONSTRUCCIONES), LOS CUALES SON EL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRE TRASLACION DE DOMINIO. LOS IMPUESTOS SON LOS INGRESOS PROPIOS MAS RELEVANTES

PARA EL EJERCICIO 2026 SE PROYECTA RECAUDAR **\$3'060,000** , SIN VARIACION ,YA QUE PARA ESTE EJERCICIO NO SE HA LOGRADO LLEGAR A ESTA META DE RECAUDACION AUN.

**DERECHOS:** SON AQUELLOS QUE SE COBRA A LA POBLACION POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO, ASI COMO POR DIFERENTES SERVICIOS, TALES COMO LOS PROPORCIONADOS POR EL RASTRO, PROTECCION CIVIL, LICENCIAS DE CONSTRUCCION, LICENCIAS DE USO DE SUELO , DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP), USO DE LA VIA PUBLICA POR COMERCIANTES, PARA ESTACIONAMIENTOS, LEGALIZACION DE FIRMAS, CONSTANCIAS, ETC.

PARA EL EJERCICIO 2025 SE PROYECTA RECAUDAR **\$3'125,000**, TAMBIEN SIN VARIACION CON RESPECTO DEL PRESENTE AÑO

**PRODUCTOS:** SON AQUELLOS QUE SE OBTIENEN POR LA VENTA DE BIENES MUEBLES ASI COMO LOS DERIVADOS DE INTERESES GENERADOS POR INVERSIONES Y CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS.

EL IMPORTE ESTIMADO PARA 2026 ES EL MISMO QUE PARA 2025 DE **\$280,000**, EL CUAL SE TOMA COMO BASE DE LOS IMPORTES QUE SE PERCIBIERON EN PROMEDIO DURANTE EL PRESENTE AÑO.

**APROVECHAMIENTOS:** SON AQUELLOS QUE SE IMPONEN A LA POBLACION POR VIOLACIONES O INCUMPLIMIENTO A LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES COMO MULTAS Y RECARGOS, ASI COMO INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A LOS BIENES MUNICIPALES Y DONATIVOS Y COOPERACIONES.

SE ESTIMA PARA EL 2026, CAPTAR UN IMPORTE DE **\$360,000** POR CONCEPTOS DE RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL Y MULTAS DE VIALIDAD BASICAMENTE.

**OTROS INGRESOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS.**- SON LOS NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES TALES COMO LOS RECIBIDOS EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA CLIMATICA COMO INUNDACIONES, APORTACIONES DE BENEFICIARIOS DE ALGUNAS OBRAS, ETC.

## **PARTICIPACIONES**

LAS PARTICIPACIONES SON AQUELLAS QUE EL MUNICIPIO RECIBE DE ACUERDO AL SISTEMA DE COORDINACION FISCAL CON EL ESTADO Y LA FEDERACION Y SE DERIVAN BASICAMENTE DE LOS IMPUESTOS QUE RECAUDAN LA FEDERACION Y EL ESTADO, LAS PARTICIPACIONES SON EL INGRESO MAS RELEVANTE QUE EL MUNICIPIO OBTIENE PARA CUBRIR SUS GASTOS DE OPERACION Y PROPORCIONAR SERVICIOS A LA POBLACION, ASI COMO OTORGAR SUBSIDIOS Y APOYOS.

LA PARTICIPACIONES SE RECIBEN MENSUALMENTE DURANTE LA PRIMER SEMANA DEL MES ,

PARA EL EJERCICIO 2026 ESTAS PARTICIPACIONES SE ESTIMAN EN **\$81'080,430** INCREMENTANDOSE UN 5% DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE NOS PROPORCIONAN LAS AUTORIDADES HACENDARIAS, ESTE IMPORTE ES MINIMO, EL CUAL COMPENSA MINIMAMENTE LOS EFECTOS INFLACIONARIOS QUE PARA ESTE 2025 VA A LA FECHA EN UN 3.57% .

## **APORTACIONES**

APORTACIONES: SON RECURSOS ETIQUETADOS QUE SE RECIBEN DE LA FEDERACION DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 , ESTOS RECURSOS TIENEN UN FIN ESPECIFICO Y NO PUEDEN UTILIZARSE LIBREMENTE SIENDO LOS SIGUIENTES:

### **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)**

ESTOS INGRESOS SON ETIQUETADOS, ES DECIR NO PUEDEN SER UTILIZADOS PARA UN FIN DISTINTO AL QUE ESTA ESTABLECIDO Y EL CUAL ES REALIZAR OBRA PUBLICA EN LAS ZONAS DE ALTA MARGINACION TALES COMO INTRODUCCION DE SERVICIOS BASICOS ( ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACIONES, AGUA POTABLE), URBANIZACION , MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, EDUCACION Y SALUD.

PARA EL AÑO 2026 SE ESPERAN RECIBIR **\$55'734,193**, QUE COMPARADO CON LO PROYECTADO EN EL PRESENTE EJERCICIO, SE INCREMENTA EN UN 8% .

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)**

ESTOS INGRESOS DEBERAN APLICARSE PREFERENTEMENTE PARA CUBRIR OBLIGACIONES FINANCIERAS Y PARA ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS DE SEGURIDAD PUBLICA .

PARA EL AÑO 2026 SE ESTIMA RECIBIR **\$25'362,321**, UN 11 % MAYOR RESPECTO DEL AÑO 2025

EL TOTAL GENERAL DE LOS INGRESOS ESTIMADOS ES DE **\$169'001,944** QUE COMPARADO CON EL EJERCICIO 2025 ES DE UN INCREMENTO DEL 7%.

## **COMENTARIOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

### **SERVICIOS PERSONALES**

#### **REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**

CONTEMPLA UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE 386 EMPLEADOS DE BASE CON UN GASTO DE \$46,074,023.40 Y PROYECTANDO UN INCREMENTO EN UN 5% LOS SUELDOS EN EL TABULADOR PARA EL EJERCICIO 2026

#### **REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**

SE CONTEMPLA UNA PLANTILLA ESTIMADA DE 91 EMPLEADOS EROGANDO POR ESTE CONCEPTO UN IMPORTE ANUAL DE \$7,557,522.90 EN LOS DEPARTAMENTOS DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS PUBLICOS Y DIVERSAS AREAS.

#### **REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**

EL IMPORTE DE \$9,245,446.15 INCLUYE LAS PARTIDAS DE GRATIFICACION ANUAL, COMPENSACIONES, Y PRIMAS VACACIONALES.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

EL PRESUPUESTO DE \$12,906,874.94 CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A COMBUSTIBLES, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, REFACCIONES, MATERIAL DE LIMPIEZA, MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE OFICINA, LOS CUALES SE PRESUPUESTAN EN BASE AL CONSUMO HISTORICO Y NECESIDADES QUE SE TIENEN EN EL AREA DE SERVICIOS PUBLICOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES

#### **SERVICIOS BASICOS**

EL IMPORTE DE \$6,592,000.00 COMPRENDE MAYORMENTE LOS GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, AGUA Y SERVICIOS DE INTERNET, ESTOS GASTOS SE PROYECTAN CONFORME A LO HISTORICO.

#### **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**

SE PROYECTAN GASTOS DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS POR \$102,000.00 PARA INSTALACIONES QUE LA SEDENA OCUPA EN SAN JUANITO.

#### **SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**

ESTOS SERVICIOS CORRESPONDEN A LAS COMISIONES QUE COBRA LA C.F.E. COMO CONTRAPRESTACION POR LA RECAUDACION DEL DAP, Y LAS COMISIONES BANCARIAS DIVERSAS

### **SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**

SE PROYECTA UNA EROGACION DE \$2,137,440.00 PARA LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE INSTALACIONES, ASI COMO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

### **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD**

SE PROYECTA EL GASTO DE \$360,000.00 PARA DIFUSION EN RADIO Y MEDIOS IMPRESOS

### **SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**

SE ESTIMA UN IMPORTE DE \$1,836,000.00 DE GASTOS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO.

### **SERVICIOS OFICIALES**

SE PROYECTA UN GASTO POR \$2,100,000.00 PARA LAS PARTIDAS DE GASTOS DE CEREMONIAL , GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, TALES COMO INFORME MUNICIPAL, EVENTOS OFICIALES Y GASTOS DE REPRESENTACION PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN BASE A LO HISTORICO REGISTRADO

### **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES**

EL IMPORTE DE \$13,804,443.60 COMPRENDE PRINCIPALMENTE LA ASIGNACION MENSUAL AL DIF MUNICIPAL, AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, BECAS AYUDAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS.

### **OBRAS CON RECURSOS PROPIOS**

SE CONTEMPLA INVERTIR \$10,000,000.00 PARA REALIZAR OBRAS PEQUEÑAS QUE CUBRAN NECESIDADES INMEDIATAS TALES COMO BACHEOS, REHABILITACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO, ETC.

### **FAISM**

ES EL RECURSO QUE SE EJERCERA EN OBRA PUBLICA PARA EL AÑO 2026